

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MERCAHIERRO S.A.U., EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2021.

ORDEN DEL DÍA

- I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**
 - Ordinaria de 05-07-2021.
 - Extraordinaria 27-07-2021

- II.- DAR CUENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA MERCAHIERRO SOBRE EL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA, DURANTE LOS MESES TRANSCURRIDOS DEL PRESENTE EJERCICIO.**

- III.- RUEGOS Y PREGUNTAS**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA
MERCAHIERRO S.A.U., EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2021.**

CONSTITUCIÓN:

Lugar: Salón de Plenos

Fecha: 4 de octubre de 2021.

Comienzo: a las 11:34 horas.

Terminación: a las 11:59 horas.

Carácter: Ordinario.

ASISTENTES:

Presidente: Don Alpidio Armas González.

Miembros:

Asistentes:

Doña María Montserrat Gutiérrez Padrón; Consejera

Don David Cabrera de León; Consejero

Doña Melissa Armas Pérez; Consejera

Don Santiago Miguel González González; Consejero

Don Amado Carballo Quintero; Consejero (Telemáticamente)

Ausentes:

Don Juan Pedro Sánchez Rodríguez; Consejero

Gerente Mercahierro S.A.U.:

Don Jonás Leopoldo Rodríguez Ramos

Secretario Accidental del Consejo:

Don Francisco Carmelo Morales Fernández

El Auxiliar de Secretaría:

Don Oscar Cabrera Fleitas

Por la Presidencia se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación.



01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES:

Por el Presidente se pregunta a los miembros del Consejo de Administración si tienen alguna alegación que formular a las actas que se relaciona a continuación:

- Ordinaria de 05-07-2021.
- Extraordinaria 27-07-2021

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MERCAHIERRO S.A.U., por unanimidad, acuerda la aprobación de las actas anteriormente relacionadas.

02.- DAR CUENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA MERCAHIERRO SOBRE EL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA, DURANTE LOS MESES TRANSCURRIDOS DEL PRESENTE EJERCICIO.

Dada cuenta de la propuesta formulada por la Consejera Delegada de Mercahierro S.A.U., con fecha 28 de septiembre de 2021, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“**DÑA. MELISSA ARMAS PÉREZ**, con DNI 43.829.997-R actuando en su condición de Consejera Delegada de la **SOCIEDAD PÚBLICA MERCAHIERRO S.A.U.**, con CIF 38267779, en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión extraordinaria celebrada el 19 de Julio de 2019, acuerdo elevado a público en escritura, otorgada el 11 de septiembre de 2019 ante el Notario de Valverde del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias Dña. Laura Bouvard Nuño, bajo el número 651 de su protocolo, y con domicilio fiscal y a efectos de notificaciones en el polígono El Majano, s/n, Isora, Valverde expone los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. – El próximo 04 de octubre de 2021, tendrá lugar una sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Sociedad Pública Mercahierro.

Segundo. – Que con el transcurso de casi el total del ejercicio 2021, se propone la exposición del funcionamiento y estado en que se encuentra la Sociedad Pública Mercahierro.

Y es por ello que, en base a los antecedentes expuestos,

SE PROPONE:

- Dar cuenta al consejo de administración de la Sociedad Pública Mercahierro sobre el estado y funcionamiento de la empresa, durante los meses transcurridos del presente ejercicio”.

Oído a la Secretaría, en cuanto a que se reitera lo informado en anteriores Consejos de Administración, según se transcribe a continuación:

“*Muchas sociedades mercantiles disfrutan del asesoramiento jurídico en sus órganos de dirección o administración. La Ley 39/1975, de 31 de octubre, sobre designación de letrados asesores del órgano administrador de determinadas sociedades mercantiles, obliga a ciertas empresas a disponer de letrado*



asesor (Abogado en ejercicio colegiado), para el asesoramiento del administrador o del consejo de administración.

Así mismo, la Ley 39/1975, establece la obligatoriedad de nombramiento de letrado asesor, a aquellas sociedades domiciliadas en España, que dispongan de un capital igual o superior a 300.000 euros, a las que tengan un volumen anual de operaciones superior a 600.000 euros, o a las que tengan un número de trabajadores superior a cincuenta.

La importancia del cumplimiento de la Ley radica, no solo en que los administradores reciban el adecuado asesoramiento jurídico, para que las decisiones y acuerdos adoptados por los órganos sociales, respeten la normativa legal y los estatutos sociales, sino también por las consecuencias negativas del incumplimiento de la misma.

Las funciones de dicho letrado asesor consistirán en “asesorar en derecho sobre la legalidad de los acuerdos y decisiones que se adopten por el órgano que ejerza la administración y, en su caso, de las deliberaciones a las que asista, debiendo quedar en la documentación social, constancia de su intervención profesional”.

La figura y las funciones del Letrado asesor son distintas e independientes a las propias del Secretario del Consejo de Administración, que podrá o no ser Letrado, y que es el encargado de levantar el Acta de las reuniones del Consejo de Administración, y no de pronunciarse sobre la legalidad de los acuerdos”.

A continuación, interviene el Sr. Gerente, **don Jonás Rodríguez Ramos**, haciendo una breve exposición sobre el estado y funcionamiento de la empresa, cuyo contenido es del siguiente tenor:

“Habiendo transcurrido ya 10 meses del presente ejercicio 2021, se va a proceder a dar cuentas, a este consejo de administración, sobre diferentes aspectos claves que afectan al estado y funcionamiento de la Sociedad.

A) PAGO DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA.

El 28 de Julio, dentro del plazo establecido y después del acuerdo adoptado por este Consejo, se procedió a realizar el pago de dicha Providencia de Apremio, por un importe de 205.120,45 euros. Desde el Cabildo, se está trabajando para realizar una aportación extraordinaria a la Empresa, por la misma cantidad, para compensar el pago de esta providencia.

B) FIN DE LA CESIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES EN EL MATADERO.

Desde la semana del 6 de septiembre y en base a unas reestructuraciones que se están llevando a cabo en la empresa, para poder prestar los servicios de forma más eficiente, se han recuperado a los dos trabajadores que llevaban años trabajando en el matadero insular, consiguiendo con ello dos cosas: Acabar con la cesión ilegal de trabajadores, y contar con más personal, para poder mejorar los servicios que prestamos a los herreños.

C) PUESTA EN MARCHA DE LA FÁBRICA DE MERMELADAS.

El pasado mes de agosto, se puso en marcha la fabricación y comercialización de Mermeladas, en concreto nos referimos a la mermelada de piña y gracias a ello se han vendido 1.416 botes de mermelada, habiéndose procesado 400 kilos de piña, facturándose en el mes de agosto 1.261,50 euros y 1.475,30 euros en el mes de septiembre.

Estamos en pleno proceso de elaboración de una nueva mermelada. En este caso se trata de la mermelada de higo y será algo más escaso ya que se trata de una fruta de temporada. Esperamos lanzarla al mercado próximamente.

D) CIFRA DE NEGOCIOS.

En lo que a la cifra de negocios se refiere:

- 10 primeros meses de 2021: **41.548,42 €**
- 10 primeros meses de 2020: **29.748,21 €**
- 10 primeros meses de 2019: **18.708,54 €**



Hay un aumento de 11.800,21 euros, que vienen directamente con el aumento de la compraventa de carne, y la elaboración de mermeladas.

E) GASTO DE PERSONAL.

Contamos ahora mismo en la empresa con 10 personas, de los cuales 2 son temporales.

- 10 primeros meses de 2021: **197.331,63 €**
- 10 primeros meses de 2020: **267.652,83 €**
- 10 primeros meses de 2019: **239.446,98 €**

B) CONVENIOS:

Respecto a los convenios, la Sociedad mantiene activo el convenio con la Cooperativa de Ganaderos que consiste en la colaboración, mediante medios propios, en el reparto de queso a establecimientos de El Hierro durante dos días a la semana.

Aún se sigue a la espera para cerrar los convenios de colaboración con la DO EL HIERRO y con la Asociación de olivicultores de El Hierro.

D) DEUDAS:

Un dato a destacar en lo que a las deudas se refiere es que en este ejercicio vamos a cerrar ya la deuda que había contraído Mercahierro con la Cooperativa de Ganaderos, que en su momento llegó a ascender a más de un millón de euros. Pero afortunadamente, a día de hoy, solamente se debe la cantidad de 216,84 €.

Por otro lado, se han iniciado los 3 procedimientos de reclamaciones de cantidad a 3 deudores:

1. GranCardi. 3200 euros
2. Jesús Enrique Carrillo Goya. 2300 euros
3. Ramon Javier Hernandez Felipe. 1500 euros

La novedad que tenemos al respecto es que gran cardi ofrece pagar la totalidad de la deuda en plazos.

Respecto a los préstamos pendientes de pago (triodos 2024 y reindus 2026), se siguen pagando las cantidades pendientes de forma correcta.

E) RECURSO AUDIENCIA NACIONAL.

A finales de diciembre de 2020, en base al acuerdo que se adoptó en este consejo, se interpuso recurso contencioso administrativo en la Audiencia Nacional, en contra del acuerdo adoptado por el tribunal de cuentas y dicho recurso ha sido admitido a trámite y se encuentra en pleno proceso, pero no tenemos noticias nuevas a este respecto,

F) IMPUESTO DE SOCIEDADES.

En este asunto, se procedió a revisar, por una empresa externa, las autoliquidaciones presentadas en los ejercicios 2016 a 2019, y se realizó unas complementarias para corregir situaciones que pudieran llevar a posibles errores del pasado.

H) TRANSPARENCIA:

Se presentó dentro de plazo, nuestra evaluación de transparencia sobre el ejercicio 2020. Aún no se tiene conocimiento del Comisionado sobre la nota obtenida.

I) NOTIFICACIÓN A MERCAHIERRO, EL PASADO 1 DE OCTUBRE, SOBRE EL ENCARGO, COMO MEDIO PROPIO DEL CABILDO, DE LA GESTIÓN DEL MATADERO INSULAR DE EL HIERRO.

Queremos informar a este Consejo de Administración, que el pasado 1 de octubre de 2021, se recibió una notificación del Cabildo Insular de El Hierro, sobre el encargo a la empresa pública Mercahierro, como medio propio, de la gestión integral del matadero. Se procederá a reunirse lo antes posible con todas las partes implicadas para realizar la transición del servicio.



Para terminar, informar que ahora mismo se está procediendo a la puesta en marcha de la almazara para llevar a cabo el primer día de molienda de la oliva”.

Interviene la consejera delegada, **doña Melissa Armas Pérez**, agradeciendo al área de Medio Rural y Marino la encomienda del matadero insular e invitando a los señores asistentes a asistir a la molienda, que se celebrará próximamente.

A continuación, el consejero, **don Santiago Miguel González González**, felicita a la consejera delegada y al gerente por el camino que está siguiendo la empresa.

Seguidamente, interviene el consejero **don Amado Carballo Quintero**, valorando positivamente la labor realizada y puntualizando que espera que el volumen de negocio de la empresa siga creciendo. Así mismo, pregunta si el matadero está operando con normalidad.

A continuación, interviene el consejero, **don David Cabrera de León**, indicando que este es el reflejo de que se están mejorando cosas que venían de atrás y se están implementando nuevos proyectos. Se está trabajando de manera coordinada con la Consejería de Medio Rural y Marino.

Por otra parte, comenta que estos días entrará en vigor la modificación de crédito que permitirá ayudar a la Cooperativa.

En cuanto a la encomienda del matadero, se trata de una encomienda provisional hasta que se pueda hacer de manera definitiva. Explica una serie de cuestiones de carácter económico y relativas al personal y al funcionamiento de la encomienda.

Toma la palabra el presidente, **don Alpidio Armas González**, señalando que, aunque queda mucho camino por recorrer, se ha hecho mucho y bien. Se podrán encargar muchas cosas a Mercahierro y el volumen de facturación de la empresa aumentará. Habría que estudiar la fórmula para que incluso los ayuntamientos puedan hacer encargos a esta empresa.

Concluye felicitando a la consejera y al gerente por su labor.

Seguidamente, por el consejero, **don Amado Carballo Quintero**, se pregunta por el coste de mantenimiento del servicio de matadero y el beneficio que se obtendrá.

Responde el consejero, **don David Cabrera de León**, explicando que, la encomienda es temporal y se plantea que sea anual, lo que revertirá positivamente en el servicio y la empresa. El coste del servicio se ha calculado en 30.000 euros mensuales, por lo que se hace una estimación de 360.000 euros anuales.

Vuelve a tomar la palabra el presidente, **don Alpidio Armas González**, añadiendo que estos primeros meses de encomienda servirán para tener una foto del estado y necesidades actuales.





EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MERCAHIERRO S.A.U., se da por enterado.

03.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No los hubo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma la Presidencia conmigo, el secretario, que la Certifico.

EL PRESIDENTE,
(Firmado electrónicamente)
Fdo. Alpidio Armas González.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
(Firmado electrónicamente)
Fdo. Francisco C. Morales Fernández

